

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SEGURIDAD PRIVADA IMBABURA CIA. LTDA".

1. **LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.** - En la ciudad de Ibarra, a los veinte y nueve días del mes de mayo del 2020 siendo las 09:00 en el domicilio de la compañía ubicado en las calles Juan Francisco Bonilla 2-39 y Salinas.
2. **PRESIDENTE Y SECRETARIO.** - Actúa en calidad de presidenta de la Junta General la señora Graciela Cazorla, y actúa como secretaria de la Junta la señora Sofía Castillo R.
3. **LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM.** -

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
CAZORLA COELLO MARIA GRACIELA	\$ 3.184	\$ 3.184	3.184	3.184	29,21%
OLEAS ALDAZ TOMAS RICARDO	\$ 5.667	\$ 5.667	5.667	5.667	51,99%
OLEAS CAZORLA ARIANA CRISTINA	\$ 1.025	\$ 1.025	1.025	1.025	9,40%
OLEAS CARZORLA RENATO RICARDO	\$ 1.024	\$ 1.024	1.024	1.024	9,39%
TOTAL	\$ 10.900	\$ 10.900	10.900	10.900	100%

4. **ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS.** -

Los socios deciden instalarse en la Junta General Ordinaria y Universal de Socios para tratar sobre el siguiente orden del día:

- A. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y representante legal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico de 2019;
- B. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del ejercicio económico de 2019; y,
- C. Conocer y resolver sobre las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2019.

La presidenta, una vez que ha constatado que el cien por ciento del Capital Social se halla presente, acogiéndose a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, declara esta Junta General Ordinaria como Universal, siempre que los socios resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden del día propuesto.

La Junta delibera sobre este asunto y por unanimidad resuelve instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Socios.

5. **PROPUESTAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.** -

- A. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y representante legal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico de 2019

Para el efecto manifiesta la Gerente General de la compañía: "El informe del Representante Legal de la compañía ha sido elaborado de conformidad con los requerimientos detallados en la Resolución dictada por la Superintendencia de Compañías relativo a los requerimientos mínimos que deben contener los informes de los administradores, el mismo que solicito que sea leído a la Junta".

La secretaria de la Junta procede a leer el informe, luego de lo cual la Junta pasa a deliberar respecto del contenido del mismo y resuelve por unanimidad aprobar en todas sus partes sin ninguna modificación.

Votos a favor	10.900
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0

Acto seguido se pasa al segundo punto.

B. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019.-

Toma la palabra la Señorita Ariana Oleas en calidad de Gerente General, quien da lectura y explicación de cada una de las cuentas que componen los referidos estados financieros, del período que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019.

Acto seguido procede a dar lectura de cada uno de los rubros y al balance respectivo, cuyo detalle está conformado por: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Flujos de Efectivo, Estados de cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros.

Los referidos documentos fueron elaborados por el contador de la empresa, el Señor Roosevelt Nieves, conforme a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las PYMES). Que corrobora con los informes de Auditoría Externa.

Además, manifiesta que la utilidad líquida que contemplan los balances se ha generado de la utilidad del ejercicio menos participación trabajadores e impuesto a la renta, más no, reserva legal y estatutaria.

En este punto toma la palabra la Señora Presidenta y mociona que no se reservará ninguna cantidad de la utilidad líquida para la reserva Legal, porque ya se cumplió con el 50% de reserva legal del capital social que requiere la ley, moción que es aprobada por los Socios.

Los balances son aprobados por unanimidad tal y como se presentan los mismos

Votos a favor	10.900
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0

Acto seguido se pasa al tercer punto.

E. Conocer y resolver sobre las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2019.-

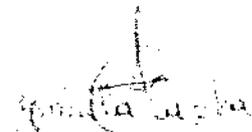
El Señor Mayor SP. Tomás Oleas solicita se de lectura al estatuto de la compañía en la parte que se relaciona a la distribución de utilidades de acuerdo a sus participaciones. La señora presidenta manifiesta que las utilidades líquidas sean repartidas durante el año de la siguiente manera:

- Socio Tomás Oleas cobrar el 100% de su utilidad,
- Socia Graciela Cazorla cobrar el 100% de su utilidad,
- Socio Ricardo Oleas cobrar el 100% de su utilidad,
- Socia Anana Oleas cobrar 100% de su utilidad.

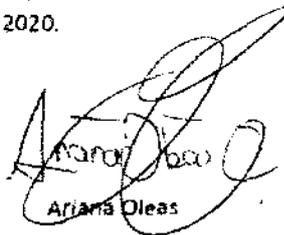
Esta moción es apoyada y aprobada por la junta.

Votos a favor	10.900
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0

- 6. APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.** - Una vez tratado el orden del día, se concede un receso de 30 minutos para redactar el Acta respectiva. Reinstalada la sesión se da lectura íntegra al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de socios y finalmente se procede a la clausura de la Junta siendo las 10:30 del mismo día 29 de mayo del 2020.


Graciela Cazorla

PRESIDENTA DE LA JUNTA DE LA COMPAÑÍA


Ariana Oleas

GERENTE GENERAL


Tomás Oleas

Socio


Ricardo Oleas

Socio

La secretaria certifica, que la presente es fiel copia de la original que reposa en los archivos de la compañía.

Sofia Castillo

SECRETARIA AD-HOC